



Otorgase Patente Comercial Rol 2-21169

DECRETO N° 1893 /2025

Arica, 17 de Febrero de 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Patente de IMPORTADORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ SPA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N°13.006/2024 que delega en el Administrador Municipal las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21169				
Actividad Económica	VENTA DE ACCESORIOS Y ARTICULOS PARA CELULARES Y COMPUTACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOCAL 04				
Nombre del Contribuyente	IMPORTADORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ SPA				
Rut	77883664-5				
Dirección Particular	PJE EL CANELO 916				
Correo electrónico	N/T		Celular/Fono	936961971	
Fecha de Solicitud	05/02/2025	Otorgación	2-21169	Fecha	05/02/2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

AGG/LZF/MGV/MNG/RMR/rmr

Administrador Municipal

ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL